

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 349** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de resoluciones de procedimientos sancionadores, Resoluciones de Apercibimientos y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

DENUNCIANTES:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
PS/00488/2012	Oriol Naharro Martín	43452390P
PS/00329/2012	María Yolanda Castan	50160817W
PS/00526/2012	Mariano Tomillo González	9765408E
E/04961/2012	Juan Pablo González González	42085582K
E/06417/2012	Francisco José Díaz López	28955053P
E/07005/2012	Susana Martín Alvarez	44186200A
E/05849/2012	María Teresa Orduña Domingo	10036986Q
E/07365/2012	Patricia Hernández García	40995765J
E/05932/2012	Esther González Gutierrez	50073366C

DENUNCIADO:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00534/2012	Dña. Karina Vanessa Ruiz	X3267362M
A/00247/2012	José Luis Neira Martínez	22710885h
E/04961/2012	005 Avenue, S.L.	B38743555
E/05973/2012	Mª Piedad Martínez Junyent	77736796Q
E/03939/2012	Vicente Ferrer Reyes Ferrera	X3801812G

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, María José Blanco Antón de conformidad con lo establecido en el artículo 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993 de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A120086702-1